

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 4748

Origen: Cámara Representantes - Betancour Grasso, Yolanda; García Pintos, Daniel; Rodino Varela, Eduardo

Análisis: Art.1 - Se dispone el traslado de los restos mortales de Doña Bernardina Frgagoso de Rivera, desde el nicho en que se encuentra en el cementerio del Buceo al Pantéon Nacional. Art.2 - Su permanencia en dicho monumento nacional simbolizará, en el futuro, un homenaje a la

Mujer Nacional. Art.3 - El Poder Ejecutivo determinará los honores a que haya lugar por dicho homenaje.

Título: FRAGOSO DE RIVERA, Bernardina. TRASLADO RESTOS PANTEON NACIONAL.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
09-07-1996	CRR	1145/1996	FRAGOSO DE RIVERA, Bernardina. TRASLADO RESTOS PANTEON NACIONAL.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN	CRR	1145/1996

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
09-07-1996	CRR	Ordinaria . Sesión:24	Diario Nro.2565
31-07-1997	CRR	Especial . Sesión:51	Diario Nro.2666

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	1145/1996	535/0	BERNARDINA FRAGOSO DE RIVERA. Se dispone el traslado de sus restos mortales al Panteón Nacional.